



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO MOTRAN EX-2025-00917956- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Los comprobantes de los gastos presentados por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina Motrán. Con motivo del Refrigerio ofrecido a los docentes en reuniones de Comisiones CEP y CPO, durante los meses de septiembre y octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto la RD-2025-2126-E-UNC-DEC#FCQ en virtud que se realizó por error involuntario.

Artículo 2do : Aprobar lo actuado respecto del gasto mencionado ut-supra por la suma de \$17.170,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta 00/100) correspondientes a los siguientes comprobantes:

Comprobante:	Fecha:	Firma:	Monto:
B/ 00004-00000600	22/09/2025	NOSTRI SAPORI S.R.L	\$ 8270,00
C/00002-00008206	21/10/2025	RODRIGUEZ FLORENCIA ROMINA	\$ 8900,00
Total:			\$17170,00

Artículo 3ro: Disponer el reintegro de \$17.170,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta 00/100 con 00/100) a la Dra. Claudia C. Motrán, Directora de la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 4to.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

